

COMPAÑIA
CEDIBA & COMPANY S.A.
EXPEDIENTE 95968
TOSAGUA-MANABI

Chone, Marzo 20 del 2015

INFORME DEL COMISARIO DE CEDIBA & COMPANY S.A.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañía en vigencia y, de conformidad a lo que establece el mandato social de la Compañía CEDIBA & COMPANY S.A. Para verificar el proceso contable y la veracidad que cada una de las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio Económico el año 2014. Revisando documentadamente las operaciones Generales de la Compañía informo a esta junta de Accionistas lo siguiente:

a- La compañía continúa con sus transacciones comerciales. Sus ventas han sido totalmente facturadas Y DEVENGADAS en cuanto a la entrega del bien o servicio por un monto de \$27961169.55, que tiene ingresada cobros anticipados de ejercicios anteriores, además de un rendimiento financiero de USD 44.48, y tiene contabilizado el valor de las comisiones recibidas o cobradas por esta empresa por el monto de USD 154713 de parte de CONECEL, esto por la reforma al cálculo del ANTICIPO que se dio de acuerdo al art. 41, ley de Régimen Tributario Interno. las transacciones comerciales están debidamente sustentadas con todos los comprobantes de ingresos, egresos, sus compras también están sustentadas con facturas legales y algunas con liquidaciones de compras, todas ligadas a su actividad comercial, como ciertas compras se efectuaron con tarjeta de crédito, también podemos ver que no se realizaron retenciones, ya que la ley de régimen tributario así lo dispone Se sigue cumpliendo de manera permanente con las obligaciones tributarias, societarias, y en general con todas las obligaciones de ley.

b.- El balance General al 31 de Diciembre del 2014 representa al capital social suscrito y Pagado

C.-En este año la Compañía sigue con las normas contables vigentes adopto el sistema bajo NIIF, por lo que los balances han sido entregado bajo este sistema.

En resumen es todo cuanto puedo informar respecto a la parte operativa.

De los accionistas muy Atentamente,


SRTA. ERIKA ESPINALES

COMISARIO